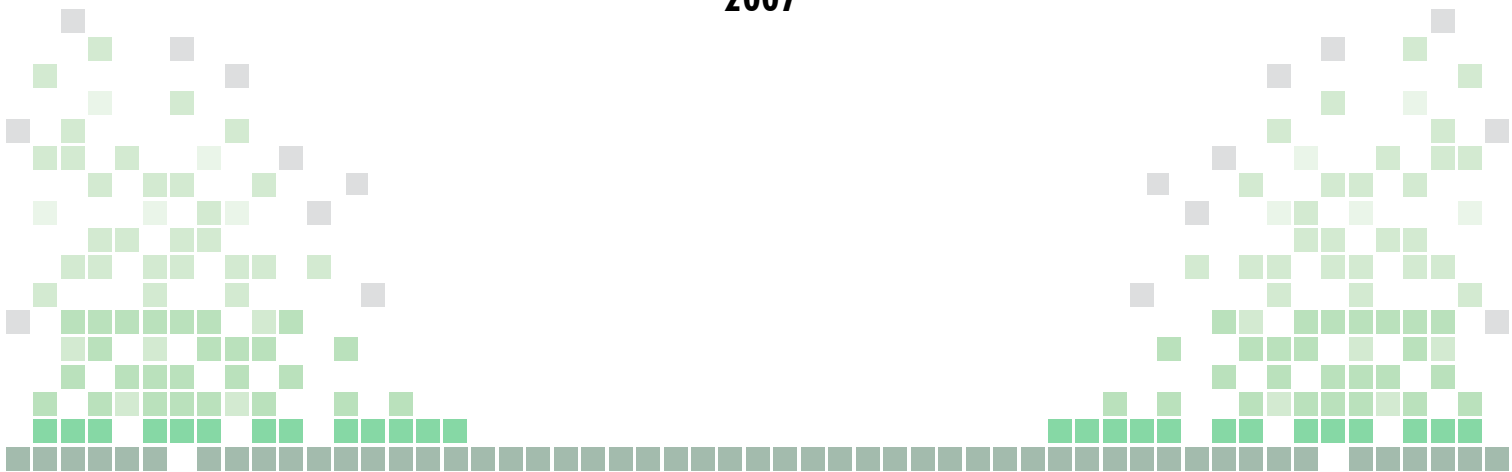


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
de San Martín

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL
REGION SAN MARTIN
2005 - 2021

MOYOBAMBA – PERÚ
2007





Agradecimiento

Nuestro sincero agradecimiento a la participación de la sociedad civil y al Gobierno Regional de San Martín, por haber hecho posible el financiamiento del presente proyecto. A todas las personas que contribuyeron con sus aportes y, sugerencias para alimentar los diferentes contenidos de este documento. Así mismo, nuestro agradecimiento a los funcionarios y especialistas de la Dirección Regional de Educación de San Martín y Unidades de Gestión Educativa Local, que pusieron su empeño en este proceso de construcción colectiva, ya que sin ellos no pudo haber concluido satisfactoriamente.

Nuestro agradecimiento también a los miembros de los COPALE y COPARE por contribuir con su participación activa y poner sus ideas para mejorar el documento. Igualmente a USAID a través del Proyecto Aprende por brindarnos su apoyo técnico durante el proceso de conducción y construcción del presente proyecto y a la Universidad de San Martín – Facultad de Educación en el procesamiento de los datos para la elaboración del diagnóstico educativo regional.

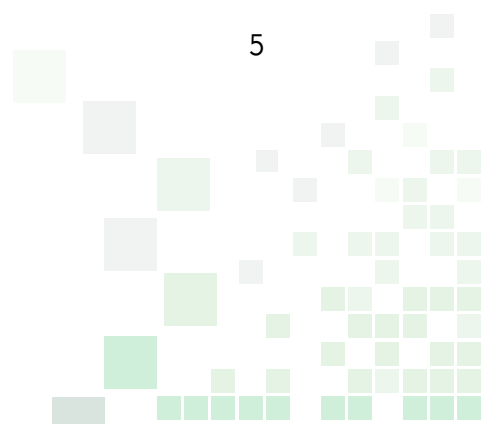
Nuestro reconocimiento muy especial a todos los miembros del Comité Central, y comisiones Ejecutoras y responsables del manejo de Fondos del Proyecto de Inversión denominado PER, por agilizar los caminos y la ruta de trabajo en la construcción del documento Proyecto Educativo Regional, como primer producto del proyecto en su primer componente: “Elaboración del Proyecto Educativo Regional” - PERSM.

Finalmente y con especial énfasis, nuestro infinito recuerdo a la niñez, a quienes fundamentalmente esta destinado el Proyecto Educativo Regional, por confiar silenciosamente en el buen tino de los adultos para construirles un futuro mejor para ellos, velar para que los procesos de enseñanza - aprendizajes sean de calidad y con equidad y se oriente su camino prospectivo, un horizonte que brille con luz propia hacia la construcción de una sociedad cada vez más humana.



Índice

Agradecimientos	5
Índice	5
Introducción	5
EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL UN PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	5
CAPÍTULO I: NUESTRA VISIÓN EDUCATIVA	5
CAPÍTULO II: POLÍTICA 1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA	5



CAPÍTULO III: POLÍTICA 2: PROMOVER UNA SOCIEDAD EDUCADORA	5
CAPÍTULO IV: POLÍTICA 3: CONTRIBUIR AL DESARROLLO REGIONAL	5
CAPÍTULO V: POLÍTICA 4: DESARROLLO DOCENTE INTEGRAL	5
CAPÍTULO VI: POLÍTICA 5: GESTIÓN EDUCATIVA EFICIENTE, PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZADA	5
BIBLIOGRAFÍA	5
ANEXOS	
• Resolución Directoral Regional N° 0412 – 2006 – DRESAM	5
• Resolución Directoral Regional N° 0511 – 2006 - DRESAM	5





Introducción

Se ha iniciado un proceso de descentralización educativa en el país que está significando el fortalecimiento de la autonomía en los espacios locales y regionales. Una expresión de ello ha sido la formulación del Proyecto Educativo Regional de San Martín, y más aún cuando el proceso vivido ha supuesto generar espacios de diálogo entre diversos actores, de deliberación crítica sobre la educación que necesita la región, promover la concertación, y tomar de decisiones del rumbo que queremos que tome la educación sanmartienense.

Demás está decir que este proceso no sólo ha sido complejo sino a su vez desafiante porque está significando de alguna manera la oportunidad de construir un orden diferente, que permita hacer política desde una perspectiva participativa.

Esta publicación no aspira a dar cuenta de todo este proceso pero sí del resultado del mismo que se expresa en el Proyecto Educativo Regional (PER) 2005 – 2021 . Asumimos al PER como una herramienta que permite precisar las políticas que requiere la educación regional, y a su vez, un instrumento de gestión educativa.

Los contenidos están estructurados en seis capítulos antecidos por una presentación del proceso participativo de elaboración del PER. En el primer capítulo se presenta la visión educativa regional que ha sido formulada de manera concertada junto con las políticas y objetivos de desarrollo educativo que se desprenden de esta visión. Del capítulo II al VI se presenta cada una de las cinco políticas educativas regionales, que contienen el objetivo de desarrollo y los lineamientos de política en diálogo con la información que surgió del diagnóstico educativo realizado. Finalmente se concluye presentando las prioridades de lineamientos de política educativa regional.

Se incluye al final documentos anexos, los mismos que tienen como propósito proporcionar información adicional con relación a la participación social, y el acuerdo social por la educación.



EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL UN PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

El Gobierno Regional de la Región San Martín y la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local, las instituciones educativas y la comunidad en general cuentan hoy con el Proyecto Educativo Regional (PER); instrumento orientador para de la gestión educativa y la implementación de políticas educativas regionales.

La formulación del PER en la región San Martín se ha venido desarrollando de manera participativa desde 1992. Es a partir del 2003 que se empieza a retomar la construcción del PER con la finalidad de sensibilizar a las autoridades y comunidad sobre su importancia y se incide en el proceso del presupuesto participativo logrando financiamiento del PER como un proyecto de impacto regional. Una vez aprobado en el presupuesto participativo, se elabora el Perfil de Proyecto y posteriormente el Expediente Técnico, siendo San Martín la región pionera en alcanzar un proyecto de inversión en educación. La ejecución de este proyecto se realiza en el 2005, en el que uno de sus componentes ha sido la Formulación participativa del Proyecto Educativo Regional y del cual esta publicación da cuenta de su resultado.

El Proyecto Educativo Regional como principal instrumento orientador de la política y gestión educativa regional, ha sido redactado considerando tres variables fundamentales: el desarrollo regional, la calidad de la educación, así como la gestión educativa regional y local; entrelazándose éstas, con las aspiraciones más significativas de la comunidad sanmartinense representada por las instituciones del estado y la sociedad civil; en lo que se refiere a la formulación de la visión, objetivos y políticas educativas proyectada hasta el 2021.

Su formulación ha pasado por procesos de reflexión, debate, consensos y compromisos sociales resumidos en:

- La participación ciudadana alrededor de problemáticas educativas que generaron sinergias y tendencias cohesivas en el ámbito ciudadano, con colectivos con peso y capacidad para crear opinión sobre temas educativos.

- La exploración de nuevas ideas y la creación de nuevos planteamientos en educación como espacios importantes de reflexión y debate.

En su elaboración podemos distinguir algunas etapas:

- I. La primera etapa ha consistido en la sensibilización de las autoridades políticas locales, provinciales y regionales a través de seminarios, conferencias, talleres y reuniones convocados por el Gobierno Regional, teniendo como base el análisis del tema educativo regional, en el marco del Plan Estratégico Institucional de Educación 2002 – 2006 y el Plan Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas.
- II. La segunda comprende la formulación y aprobación del proyecto de inversión denominado Proyecto Educativo Regional, bajo la conducción de la Dirección Regional de Educación. Esto supuso la sustentación del perfil en las reuniones del presupuesto participativo 2004, logrando una ubicación como el tercer proyecto de prioridad con impacto regional, siendo aprobado dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública. Pasando luego a la formulación del Expediente Técnico.
- III. La tercera etapa abarca la ejecución del proyecto de inversión en su primer componente denominado Formulación del Proyecto Educativo Regional. Este proceso supuso la elaboración de un diagnóstico educativo regional y el desarrollo de talleres regionales y provinciales para la elaboración del PER, desde sus diferentes componentes. Esta etapa concluye con la redacción y publicación de un documento en consulta.
- IV. La cuarta etapa ha supuesto un proceso de consulta del PER mediante encuestas, talleres, reuniones y seminarios, lo cual nos ha permitido tener esta versión del Proyecto Educativo Regional.

El PER de San Martín nace con la voluntad de convertir la educación en la Región en un instrumento de progreso, que forme ciudadanos competentes, con capacidades arraigadas en los bienes culturales, científicos, tecnológicos, sociales y morales; sin exclusión social, comprometido con los valores ético morales, el respeto a las diferencias, con responsabilidad generacional, de convivencia y tolerancia entre las personas, el medio ambiente y las culturas.


Creemos que le PER es un documento en construcción permanente, es decir, capaz de ajustarse a las demandas y necesidades que surjan en el tiempo y en diálogo con las perspectivas y avances de desarrollo regional.



CAPÍTULO I

Nuestra visión educativa

Al 2021, la educación en la región San Martín es humanista, científica y tecnológica, equitativa y de calidad; sustentada en una gestión democrática y descentralizada; con personas competentes, críticas, creativas y que desarrollan proyectos de vida; con identidad amazónica fortalecida, que aportan al desarrollo sostenible y a la cultura universal.



La formulación de la visión educativa regional ha significado un proceso complejo y desafiante de concertación entre los actores y organizaciones de la región. Ha implicado identificar e imaginar qué queremos para la educación sanmartinense, y desde ahí definir lo que buscamos y necesitamos en función a un desarrollo y un tipo de ciudadanas y ciudadanos que aspiramos ser en el futuro.

Desde nuestra visión, se desprenden un conjunto de enfoques y concepciones sobre la educación que anhelamos para San Martín y que se caracteriza por ser:

- ✓ **Humanista**, porque esta centrado en la persona y orientado a su desarrollo integral, estimulando las potencialidades biológicas, emocionales, sociales, intelectuales, creativas y estéticas, que le permitan asumir el compromiso de construir su propio aprendizaje y proyecto de vida; del mismo modo la

escuela debe brindar la oportunidad de alcanzar la satisfacción de sus necesidades básicas, de seguridad, pertenencia, estima y autorrealización.

✓ **Científica** porque su desarrollo se sustenta en la didáctica y la pedagogía como ciencias, capaces de generar nuevos conocimientos desde el aula y se actualiza permanentemente acorde con el avance científico, consecuentemente desarrolla estrategias y capacidades investigativas que promueva el desarrollo humano en las instituciones educativas, la familia y comunidad.

✓ **Tecnológica**, porque incorpora al proceso educativo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para dinamizar el aprendizaje y producción de conocimientos.

En sentido amplio es científica y tecnológica porque aporta al desarrollo regional a partir del resultado de la investigación y sistematización de experiencias exitosas, produciendo nuevos conocimientos y nuevas tecnologías que respondan a las características y expectativas de la región.

✓ **Equitativa**, porque propicia la igualdad social y de género en la escuela y la sociedad, acercando la institución educativa a la comunidad, la sociedad a la educación, contribuyendo a superar las manifestaciones de la desigualdad educativa.

✓ **De calidad** porque esta centrada en el óptimo desempeño de las dimensiones del docente: personal, profesional y social comunitaria y el desarrollo autónomo de los aprendizajes de los estudiantes en la vida y para la vida, ajustando el currículo a las necesidades y requerimientos del entorno.

Si bien es importante una educación con calidad, no es posible ésta sin apostar también por una equidad educativa, educación de calidad para todos.

✓ **Gestión democrática y descentralizada**, porque promueve la participación social para fortalecer las capacidades de iniciativa, concertación y vigilancia en la toma de decisiones hacia una educación de calidad, en la que las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación y las instituciones educativas gocen de autonomía y responsabilidad compartida.

✓ **Con personas competentes, críticas y creativas**, porque se orienta a desarrollar competencias para que se incorpore proactivamente en la vida productiva y laboral; que haya desarrollado capacidades para transformar su entorno y mejorar su calidad de vida; que sean capaces de asumir propuestas innovadoras en favor del desarrollo personal y social.

✓ **Con identidad amazónica fortalecida**, representada en la conciencia que tiene cada sanmartinense de su pertenencia a la amazonía con todo su legado histórico, cultural, natural y ecológico, de la cual se siente orgulloso, de tal manera que valora y se compromete en el cuidado, defensa y conservación de restos arqueológicos, usos y costumbres, tradiciones, creencias, lenguas, artes y otras manifestaciones propias de su acervo cultural; así como el sistema en el cual coexisten diversos subsistemas ecológicos caracterizados por su biodiversidad y abundancia de flora, fauna y recursos hídricos actualmente vulnerados y en peligro de extinción.



UNA VISIÓN QUE PROMUEVE MOVILIZACIÓN

La construcción concertada de aquella educación que deseamos tener, se constituyó en un elemento altamente motivador y movilizador porque nos permitió saber a dónde queremos ir y cómo seremos cuando lleguemos allí; y además porque nos compromete a ser protagonistas en la mejora de la calidad educativa, ser parte de un proceso permanente de movilización social por la educación de nuestra región. Proceso democrático que expresa estas características:

- **Participativo:** al constituirse en una oportunidad para que toda la ciudadanía, de manera organizada, participe en los esfuerzos del cambio educativo en la región.
- **Valorativo:** porque su enfoque y contenido expresan valores de justicia, democracia,

solidaridad, buscando desarrollar las potencialidades y las cualidades humanas.

- **Consensual:** porque expresa los intereses de todos los sectores sociales involucrados e interesados en el proceso educativo.
- **Estratégico:** en el sentido que se orienta por una visión de futuro, encaminado a grandes resultados.

Tomando en cuenta estas características fundamentales y en diálogo con la formulación de la visión, podemos identificar aquellos objetivos de desarrollo educativo que nos permiten concretar la visión y delinear el rumbo de las políticas educativas regionales. Es así que logramos perfilar las políticas y objetivos que contiene el PER que a continuación presentamos.



POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES	OBJETIVOS DE DESARROLLO EDUCATIVO
<p>Política 1: Mejorar la calidad educativa.</p>	<p>1. Sistema educativo regional forma personas con capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológicas y productivas, que asumen un proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional, en un marco de igualdad de oportunidades.</p>
<p>Política 2: Formar (promover) una sociedad educadora.</p>	<p>2. Sociedad educadora comprometida con el desarrollo de su comunidad, promoviendo la acción individual, colectiva e intersectorial, el liderazgo social, la participación democrática que compense las desigualdades.</p>
<p>Política 3: Contribuir al desarrollo regional.</p>	<p>3. Educación básica y superior con características regionales y locales, enmarcada en los retos del desarrollo humano regional, orientada a generar una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, de la biodiversidad e interculturalidad amazónicas, así como al logro de la equidad social y los valores de convivencia.</p>
<p>Política 4: Desarrollo docente integral.</p>	<p>4. Docentes con cultura pedagógica de calidad que potencie la formación continua integral y su desempeño, de aprendizaje permanente, investigación, liderazgo y participación, centrado en el desarrollo de capacidades críticas y creativas de los estudiantes.</p>
<p>Política 5: Gestión educativa eficiente, participativa y descentralizada.</p>	<p>5. Participación democrática y descentralizada de los actores sociales para una gestión educativa eficiente, intersectorial e interinstitucional, particularmente de los padres de familia y de las instituciones educativas.</p>

Asimismo presentamos la relación entre los objetivos de desarrollo educativo regional con los objetivos del Proyecto Educativo Nacional, en el ánimo de establecer una vinculación que permita una mirada nacional desde las particularidades o énfasis regionales.



ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL CON EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES	OBJETIVOS PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL	OBJETIVOS PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL
Mejorar la Calidad Educativa	<p>1 Sistema educativo regional forma personas con capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológicas y productivas, que asumen un proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional, en un marco de igualdad de oportunidades.</p>	<p>1 <i>Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.</i>- Una educación básica que asegure igualdad de oportunidades y resultados educativos de calidad para todos los peruanos, cerrando las brechas de inequidad educativa.</p> <hr/> <p>2 <i>Estudiantes e Instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes de calidad.</i>- Transformar las instituciones de educación básica en organizaciones efectivas e innovadoras capaces de ofrecer una educación pertinente y de calidad, realizar el potencial de las personas y aportar al desarrollo social.</p>
Formar (promover) una sociedad educadora	<p>2 Sociedad educadora comprometida con el desarrollo de su comunidad, promoviendo la acción individual, colectiva e intersectorial, el liderazgo social, la participación democrática que compense las desigualdades.</p>	<p>6 <i>Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.</i>- Fomentar en todo el país una sociedad dispuesta a formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y bienestar de la comunidad.</p>



Contribuir al desarrollo regional	<p>3 Educación Superior con características regionales y locales, enmarcada en los retos del desarrollo humano regional, orientada a generar una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, de la biodiversidad e interculturalidad amazónicas, así como al logro de la equidad social y los valores de convivencia.</p>	<p>5 <i>Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.</i>- Asegurar la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural sobre la base de prioridades, así como a una inserción competitiva en la economía mundial.</p>
Desarrollo docente integral	<p>4 Docentes con cultura pedagógica de calidad que potencie la formación continua integral y su desempeño, de aprendizaje permanente, investigación, liderazgo y participación, centrado en el desarrollo de capacidades críticas y creativas de los estudiantes.</p>	<p>3 <i>Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.</i>- Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.</p>
Gestión educativa eficiente, participativa y descentralizada	<p>5 Participación democrática y descentralizada de los actores sociales para una gestión educativa eficiente, intersectorial e interinstitucional, particularmente de los padres de familia y de las instituciones educativas.</p>	<p>4 <i>Una gestión descentralizada, democrática que logra resultados y es financiada con equidad.</i>- Asegurar una gestión y financiamiento de la educación nacional con ética pública, equidad, calidad y eficacia.</p>



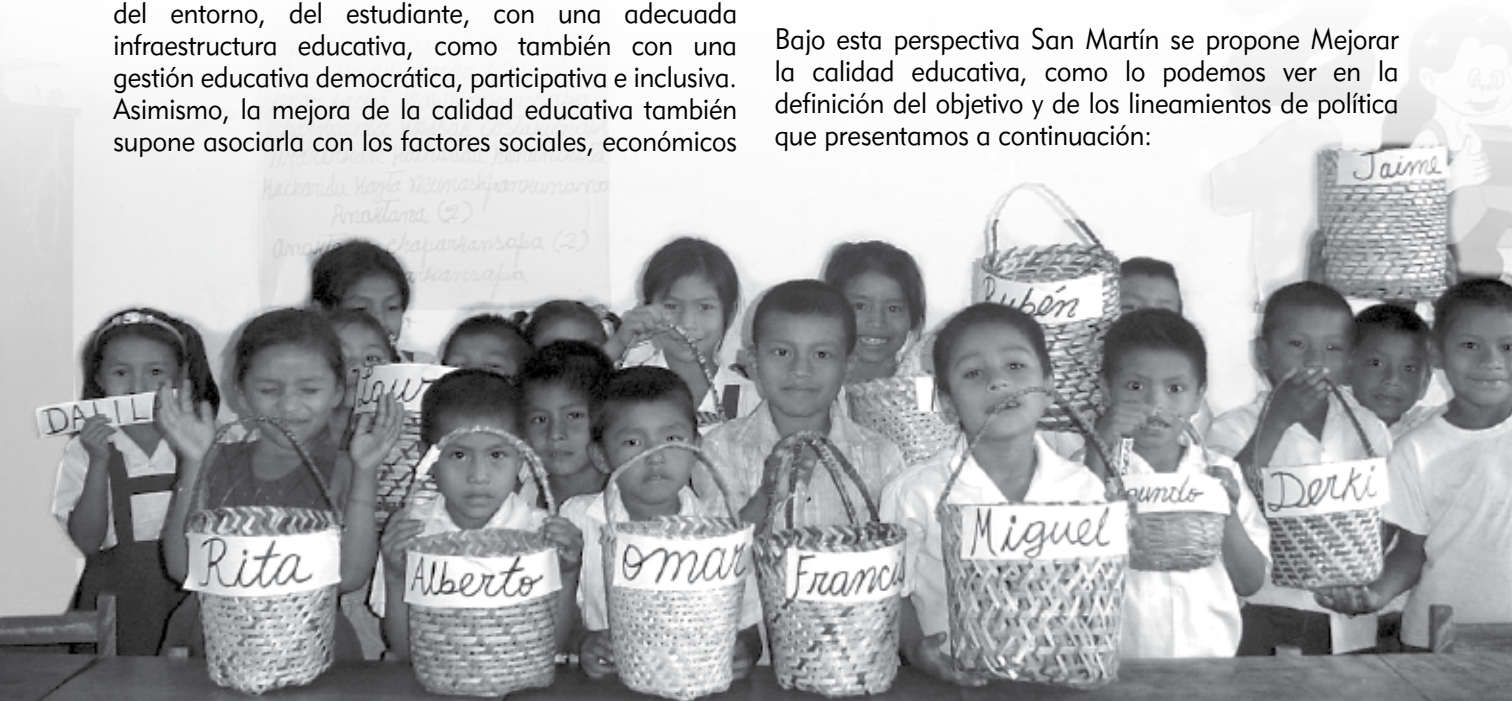
CAPÍTULO II

Política 1: Mejorar la calidad educativa

La calidad educativa es un concepto que contiene muchas dimensiones y aspectos. Está vinculada con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, con la enseñanza que los maestros y maestras imparten, con el nivel de formación inicial y en servicio de los docentes, con un diseño curricular que responda a las necesidades de aprendizaje y características del entorno, del estudiante, con una adecuada infraestructura educativa, como también con una gestión educativa democrática, participativa e inclusiva. Asimismo, la mejora de la calidad educativa también supone asociarla con los factores sociales, económicos

y culturales de nuestra realidad, es decir, ser consciente que existen condiciones de desigualdad educativa que requerimos atender en nuestra región. Es por ello que pretender una mayor calidad educativa también implica un acceso equitativo a un servicio de calidad, porque no existe calidad sin procurar la universalización de la educación con equidad educativa.

Bajo esta perspectiva San Martín se propone Mejorar la calidad educativa, como lo podemos ver en la definición del objetivo y de los lineamientos de política que presentamos a continuación:



OBJETIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO 1:

SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL FORMA PERSONAS CON CAPACIDADES CIENTÍFICAS, HUMANISTAS, ÉTICO-MORALES, TECNOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS, que asumen un proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional, en un marco de igualdad de oportunidades.

2.1 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 1: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, GARANTIZANDO EL ACCESO DE LOS NIÑOS DE 0 – 5 AÑOS AL SISTEMA EDUCATIVO.

Brindar oportunidades de acceso con calidad y equidad al servicio educativo a los niños y niñas de 0 a 5 años.

Situación actual:

En la actualidad la atención de los niños de 0 a 05 años se hace a través de: PRONOEI, PIETBAF y el nivel inicial que atiende a niños de 03 a 05 años, centralizados principalmente en las zonas urbanas y en las zonas rurales a través de PRONOEI solamente, el cual resulta insuficiente pues adolece de infraestructura y equipamiento adecuado, a esto se suma la contratación de personal no calificado para la atención de los niños de 03 a 05 años. De igual modo el PIETBAF solo alcanza a un reducido número de familias.

Medidas:

- Fortalecimiento de la Red de infancia mediante la concertación multisectorial y liderada por la

Asociación de Municipalidades de la Región San Martín (AMRESAM)

- Servicios integrales de atención infantil, gestionados intersectorialmente y liderado por la Gerencia de Desarrollo Social.
- Sensibilización a la población sobre la importancia del nivel inicial como base de la formación integral de la persona.
- Priorización de recursos del Gobierno Regional y Gobiernos locales para ampliar la cobertura, infraestructura y equipamiento en el nivel inicial.
- Racionalización de los recursos del estado orientados a priorizar la atención integral en el nivel inicial.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con las familias comunidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas.

Para implementar estas medidas, se contará con presupuesto del sector público, apoyo de los medios de comunicación, el potencial humano de las comunidades e instituciones, con la infraestructura pública y privada, así como con el equipamiento comunal educativo y profesional en recursos humanos. Gestionada por la comunidad organizada, sector educación (DRE, UGEL



e Instituciones Educativas). Contando como aliados a los padres de familia, gobierno local y regional, sector salud, MINDES y ONGs.

2.2 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 2: AMPLIAR LA COBERTURA Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Universalizar la educación con calidad y equidad, mejorando las actuales condiciones, garantizando la inclusión en educación inicial, así como la permanencia en educación primaria y secundaria.

Situación actual:

En Educación Inicial, la cobertura en zonas urbanas de gestión estatal es de 13 006, en zonas rurales es de 7 998 alumnos. La tasa neta de cobertura de la población de 03 a 05 años en la región San Martín es de 58%, la cual comparada con el promedio nacional (59%), es la más baja, 33,000 niños y niñas de 03 a 05 años no acceden al nivel al sistema educativo formal (Educación Inicial) e ingresan a primaria sin haber desarrollado las capacidades básicas para ello.

En Educación Primaria, la cobertura en la escuela pública alcanza el 94% en los niños y niñas de 6 a 11 años. Este indicador tuvo un aumento de 3% por encima de la cobertura nacional entre 1998 y el 2004. sin embargo la tasa de conclusión es de 90%, de los cuales solo el 56% ingresa a educación secundaria y 1,700 niños y niñas de 6 a 11 años son excluidos del sistema educativo, un total de 13,600 niños(as) de 12 a

14 años no han concluido la educación primaria; de los 24, 701 alumnos matriculados en el segundo grado de primaria, el 8% se retiró sin culminar el año escolar, otros factores que influyen en la no permanencia en el nivel, se evidencia en que el 46,7% indican que la escuela es un lugar donde se sienten solos y los profesores les enseñan mal, el 74,6% de los alumnos que asisten a las escuelas indican que son lugares donde se aburren.

En Educación Secundaria, se atiende al 56% de los estudiantes entre los 12 a 16 años, lo que indica que aproximadamente 16,000 quedan excluidos del sistema educativo y desde 1998 la tendencia es creciente.

La tasa de deserción es de 7% de estudiantes en relación al número de matriculados, muchos de ellos no llegan a la evaluación final, generalmente por haber superado el límite de inasistencias y el 90% de los alumnos que terminan la educación primaria solo el 56% ingresa a educación secundaria y solo el 20% logra concluir, en relación a la población de 17 a 19 años el 36.3 % concluye la educación secundaria y no lo logran 28 300 adolescentes aproximadamente.

Medidas

- Convertir los Centros de Gestión Comunal (CEGECOM) en escuelas públicas (estatales), primarias y secundarias.
- Mejorar la infraestructura de las escuelas y asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas rurales.
- Implementar campañas periódicas de sensibilización a las familias para que asuman el compromiso de culminar la educación secundaria.



- Asegurar la expansión de la educación secundaria en áreas rurales con características de calidad.

2.3 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 3: MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJES

Desarrollar capacidades científicas, humanistas (ético-moral), tecnológicas, productivas y ambientales de los estudiantes de educación básica y técnico productiva, que les permitan generar su proyecto de vida.

Situación actual:

En el nivel de desempeño en comunicación que logran los alumnos que concluyen la secundaria constituye uno de los indicadores de calidad; en San Martín se observa que sólo un 16% de estudiantes logra un nivel suficiente y apenas el 13% logra un nivel básico, mientras que la gran mayoría (71%) tiene un nivel por debajo del básico.

El nivel de desempeño en matemática de los estudiantes que concluyen secundaria es menos alentador comparado con los resultados de comunicación, ya que en este caso ningún estudiante; es decir, 0% logra un nivel suficiente, solo 11% logra un nivel básico y el 89% tiene un nivel por debajo del básico.

Podemos ver que si bien se muestra, según el diagnóstico, un alto índice de docentes calificados para laborar en el grado que se desempeñan como maestros, esto no es suficiente al parecer para lograr mejores resultados en los logros de aprendizajes de los estudiantes. Mas bien los bajos logros de aprendizajes se relacionan directamente con la acogida del entorno educativo, donde se muestra que el 74.6% no asisten porque

es un lugar donde se aburren; el 6.7% porque es un lugar donde se sienten solos y porque sus profesores les enseñan mal; el 4.3% no asisten porque sus profesores les tratan mal; el 3.3% porque no aprenden nada; el 1.4% porque es un lugar donde se sienten excluidos y un 3% no asisten por otras razones.

Sin embargo, en lo referente al clima que genera el docente, el 74% de los alumnos manifiesta estar de acuerdo que el docente logra crear un ambiente adecuado para el aprendizaje, el 23.3% están medianamente de acuerdo y el 2.7% manifiesta estar en desacuerdo.

En cuanto al tiempo que el docente dedica para la acción tutorial (sobre sus problemas y dificultades que se presenta en clase o sus trabajos), el 50.7% manifiestan que su tiempo de dedicación a ello es menos de 1 hora, el 32.1% manifiestan que su tutor no conversa sobre el tema, el 12.6% dedica de 1 a 3 horas, el 1.6% de 4 a 5 horas y el 3% más de 5 horas. De igual modo con relación al tiempo que el docente dedica a la orientación vocacional, el 50% de los alumnos manifiestan que el docente dedica menos de una hora, el 13.1% de 1 a 3 horas, el 2.9% de 4 a 5 horas, el 3.5% dedican más de 5 horas y el 30.5% manifiesta que no se conversa sobre el tema.

Medidas:

- Formulación de propuestas pedagógicas innovadoras a partir del fortalecimiento de los Consejos Académicos, evaluación y reforzamiento de experiencias exitosas.
- Organizar la movilización social regional por la mejora de los aprendizajes, principalmente en el desarrollo de capacidades matemáticas, comunicativas y la práctica de valores.



- Elaborar los perfiles regionales para la Educación Básica y Técnico Productiva con énfasis en lo ético-moral y ambiental.
- Elaborar materiales educativos pertinentes al desarrollo de capacidades y que respondan a la realidad regional.
- Desarrollar capacidades investigativas y de aplicación tecnológica desde el aula.
- Implementar Centros de Educación Técnico Productivos para potenciar la oferta de formación y el desarrollo de capacidades ocupacionales que atiendan las demandas laborales de la Región.

Para llevar a cabo estas medidas, se contará y concertará con la comunidad organizada, profesionales de diferentes especialidades; así como con los recursos, infraestructura y equipamiento comunal y educativo. Promovido por las instancias descentralizadas de gestión educativa, con la participación del COPARE, COPALE, CONELs y la comunidad organizada. Se tendrá como aliados a los padres de familia, gobiernos locales y gobierno regional, a organizaciones e instituciones públicas y privadas, además la Universidad Nacional de San Martín y otras Universidades.

2.4 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 4: INCORPORAR PAULATINAMENTE A LOS NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Desarrollar las capacidades de los niños y niñas con necesidades especiales para la inserción exitosa en la sociedad y el mundo laboral.

Situación actual:

A pesar de las campañas nacionales y regionales de sensibilización sobre la exclusión de niños y niñas con características especiales, aún persisten las prácticas de marginación y maltrato, tanto por parte de las autoridades, los docentes, así como de las propias familias. Esto se hace evidente, por ejemplo, en el hecho de que en la región se cuenta sólo con 11 centros educativos de educación especial.

Medidas:

- Programa de movilización y sensibilización social con participación intersectorial.
- Organizar programas de articulación de la Educación Básica Especial a la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.
- Adaptación y elaboración de propuestas normativas que garanticen el respeto al derecho de los niños con características especiales.
- Formación y/o especialización de docentes en educación especial.
- Crear instituciones educativas con Educación Básica Especial e implementar el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de la Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).

Estas medidas se implementarán con el apoyo de las instituciones educativas y las UGELS, teniendo como aliados al gobierno regional, gobierno local, empresas privadas, ONGs y países cooperantes.



2.5 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 5: DIVERSIFICAR EL CURRÍCULO Y ARTICULARLO A LAS NECESIDADES Y A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN.

Desarrollar capacidades de los docentes y estudiantes de la educación básica regular y superior, que les permita satisfacer las demandas del mercado productivo y laboral, así como insertarlos en el proceso de desarrollo local, regional e internacional.

Situación actual:

De acuerdo al diagnóstico educativo regional aplicado para el PER, se sabe que el 47% de los docentes han diversificado o están en proceso de diversificar en todas las áreas el diseño Curricular Básico 2005, en función a las necesidades y particularidades de los estudiantes y del medio en que se encuentran. Se estima que el 33.6% afirman que si diversificaron, pero en algunas áreas, y el 9.7% no ha diversificado. No obstante estos datos recogidos en el diagnóstico, resulta importante revisar que entienden los docentes por diversificación, pues es sabido que en muchas instituciones educativas la tendencia generalizada es a incorporar muy pocos elementos de la realidad local en la programación curricular.

Medidas:

- Elaboración y/o actualización permanente del diagnóstico educativo regional.
- Elaborar el Diseño Curricular Regional Diversificado, articulado a la necesidad de aprendizaje

de los estudiantes, a los procesos productivos, la biodiversidad y de desarrollo sostenible.

- La transversalidad del currículo evidencia la priorización de contenidos de medio ambiente, equidad, género e interculturalidad,

Para poner en acción estas medidas, se tendrá el apoyo del Programa de Emergencia Educativa, estudios de diagnósticos de la región San Martín, Plan de Desarrollo local y regional, propuesta pedagógica, diseño de unidades didácticas. Será gestionado por los órganos de participación educativa COPARE, COPALE; instancias descentralizadas de la gestión educativa (DRE y UGELS), teniendo como aliados a los padres de familia, medios de comunicación, sectores públicos sociales, organizaciones sociales y de producción, gobierno regional y local, ONGs. DEMUNAs y MCLCP.

2.6 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 6: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES COMUNICATIVAS EN SU LENGUA ABORIGEN

Desarrollar capacidades comunicativas, orales y escritas en su lengua aborigen de las poblaciones de las comunidades nativas.

Situación actual:

En el diagnóstico educativo regional, se encuentra que el 0.8% de docentes hablan quechua, el 0.5% Chayawita y el 0.2% Awajun. Se señala además que las políticas de Educación Bilingüe están focalizadas solo en comunidades nativas. Además, son muy escasos



los espacios para la difusión y extensión de las lenguas nativas.

En algunas provincias de la región existen experiencias importantes de atención a escuelas de Educación Intercultural Bilingüe, por ejemplo, en la provincia de el Dorado, el 7.5% de las IE recibe el apoyo de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe del MED, desde hace 6 años. En el caso de Rioja, el 10.9% de la Educación Intercultural Bilingüe, es atendido a través de la DRE, UGEL y Ministerio de Educación cuyo objetivo es capacitar al docente, cubriendo al 100% de la población docente durante un período de 2 veces al año y el 8.9% de las instituciones educativas reciben el apoyo de la DRE, UGEL, ApreDes, ANAMEBI y Ministerio de Educación en supervisión y acompañamiento pedagógico a los docentes, en escuela para padres, en capacitación intercultural.

Igualmente, tenemos que en la provincia de Moyobamba, el 50 % de las Instituciones Educativas de las comunidades nativas Aguaruna presentan experiencias en la lengua materna. Un dato interesante es que el 33.4% de la instituciones educativas de El Dorado, representados por 117 docentes, tuvieron experiencias en las capacitaciones docentes realizadas en 2004 y 2005 por PLANEAD, EBI-DINEBI y MED; mientras que en la provincia de Lamas, el 50% de las instituciones educativas obtuvieron experiencias en la enseñanza de la lengua materna a través de la UGEL de dicha provincia, con una cobertura de 350 alumnos de educación primaria.

Medidas:

- Difusión, protección y recuperación de las expresiones culturales de la región.

- Movilización social y letrado de las comunidades nativas.
- Implementación de bibliotecas con producciones literarias y textos en lengua aborígen.
- Capacitación a los docentes de educación bilingüe.
- Reforzamiento del eje intercultural y de la educación bilingüe.

Para llevar a cabo estas medidas se buscará el asesoramiento técnico y apoyo multisectorial, a cargo de las UGELS y DRE; con el soporte del gobierno regional, gobierno local, ONG'S, comunidades nativas y medios de comunicación.

2.7 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 7: ESTABLECER ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA EN COHERENCIA CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES

Determinar los niveles de desempeño óptimo en los diferentes niveles y ciclos de la educación básica regular y superior de la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes.

Situación actual:

Sobre este punto el diagnóstico no ha recogido datos. Sin embargo, se puede señalar que en la región no existen o no se ponen en uso estándares de calidad educativa; es decir, hay diferentes percepciones de los



niveles óptimos de rendimiento de los estudiantes. No se cuenta con un sistema de acreditación del rendimiento estudiantil por ciclos y niveles.

Medidas:

- Determinar estándares educativos regionales en base a los estándares nacionales e internacionales.
- Formular indicadores de logro de los estándares educativos validos para la región.

Implementación del sistema nacional de acreditación, informes de organismos internacionales, estándares de educación nacionales, debidamente gestionada por los órganos de participación descentralizada (COPARE, COPALE) y (DRE, UGEL, IE); teniendo como aliados a los especialistas UMC-MED, mesa de acreditación, consejo de directores de ISP, UNSM y UCV.

2.8 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 8: PRIORIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO MARGINAL.

Implementar y equipar ambientes adecuados para el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes de la zona rural y urbana marginal.

Situación actual:

Aunque no se han recogido en el diagnóstico datos al respecto, se tiene la información que entre los años 200 al 2003 es muy poco lo que se ha invertido en la región en cuanto a infraestructura. En efecto, en cuanto a las obras de infraestructura educativa realizadas por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y Salud entre el 2000 al 2003 sólo se realizaron 15 obras en la región. De otro lado, en opinión de algunos actores educativos, los tres factores principales que afectan la infraestructura de las instituciones educativas en la región son: el poco presupuesto asignado por parte del Estado para la construcción de las escuelas; los diseños arquitectónicos no son los adecuados para la realidad de las diversas zonas de la región; y la falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas existentes.

Medidas:

- Elaborar el cuadro de necesidades para la atención progresiva de los locales escolares y su respectivo equipamiento.
- Elaborar y ejecutar proyectos con participación multisectorial.

Recursos provenientes del tesoro público, privado y cooperación internacional. Gestionada por instituciones educativas, UGEL, DRE e INFES, teniendo como aliados al gobierno regional y local, empresas privadas, ONG'S, países cooperantes y APAFAS..



CAPÍTULO III

Política 2: Promover una sociedad educadora

Una sociedad que educa es aquella que es capaz de asumir a la educación como un asunto que le compete y le compromete, es decir concibe a la educación como un asunto público. Además una sociedad que educa es consciente de su potencial educador, reconociendo que en diferentes espacios, momentos y experiencias, se desarrollan aprendizajes.

Por ello, cuando hablamos de promover una sociedad educadora, nos proponemos el desafío de colocar a la educación como una responsabilidad social que no corresponde solamente al Estado, sino que debe involucrar de manera clara y concreta a las familias, al sector solidario, a las universidades, a las organizaciones civiles, los medios de comunicación y al sector empresarial.

En la perspectiva de establecer puentes más estrechos entre sociedad y educación el PER ha considerado este objetivo y sus consecuentes lineamientos de política.



OBJETIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2:

SOCIEDAD EDUCADORA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD, promoviendo la acción individual, colectiva e intersectorial, el liderazgo social, la participación democrática que compense las desigualdades.

3.1 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 9: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

Mejorar la formación y crianza de los niños y niñas menores de 5 años, asegurar el desarrollo de sus potencialidades.

Situación actual:

En este tópico el diagnóstico no ha recogido datos. Pero, se puede señalar que sobre las capacidades en la familia para el desarrollo integral de la infancia, persiste una tradicional desarticulación de la I.E. con las necesidades, demandas y potencialidades de las familias. De otro lado, se observa que el nivel educativo de los padres de familia, según la Línea de Base 2004 del Proyecto Aprendes, es bajo alcanzando el 6.7% de escolaridad como promedio, lo cual redundaría en exacerbar dicha desarticulación. De otro lado, se observa que el 59% de la población infantil se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a la

desnutrición. Frente a ello, en la región existe una variedad de programas de ayuda, estatales y privados, a niños que se encuentran en situación de riesgo, espacialmente en los asuntos alimentarios y de salud física y mental.

Medidas:

- Organizar a las familias en redes solidarias para el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo.
- Crear espacios de participación intersectorial para la atención integral de niños y niñas menores de 5 años.

Para llevar a cabo estas medidas se contará con el aporte técnico de organizaciones especializadas de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, profesionales de diversas carreras. Gestionada por la institución educativa con el apoyo de la UGEL, otros sectores del Estado y de la sociedad civil, tendiendo como aliados a la DIRESA, DIRA, PRONAA, ONG'S, organizaciones de base, gobiernos locales y padres de familia.



3.2 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 10: CONCIENTIZACIÓN DEL USO RACIONAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Desarrollar una cultura de aprovechamiento racional de los recursos naturales en todos los actores educativos de las instituciones educativas de la región

Situación actual:

Según el diagnóstico regional, los programas y proyectos de educación ambiental en la Región San Martín son: en El Dorado hay 10 programas, la provincia de Rioja 9 programas y la provincia de Lamas un programa, cuyos beneficiarios son la población escolar en un 90% y cuentan con el apoyo de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Medidas:

- Organizar comités en las instituciones educativas para la protección y conservación del medio ambiente.
- Insertar en los programas escolares contenidos de desarrollo sostenible.
- Organizar y promover la participación comunal en marco de la seguridad cuidada y la educación comunitaria.

Las medidas mencionadas se realizarán mediante el asesoramiento técnico y apoyo multisectorial y

presupuestario del gobierno regional. Serán gestionadas por comités, UGEL, DRE, IE y CONAM, teniendo como aliados a los gobiernos locales, ministerio de agricultura, juntas vecinales de protección, rondas campesinas y ONG'S.

3.3 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 11: GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DESARROLLEN CAPACIDADES DE LECTOESCRITURA, PRODUCCIÓN DE TEXTOS Y EXPRESIÓN ORAL

Desarrollar capacidades comunicativas en niños, jóvenes y adultos para erradicar paulatinamente el analfabetismo.

Situación actual:

Los datos que se tiene en el diagnóstico señalan que entre los alumnos que concluyen la secundaria sólo un 16% de estudiantes logra un nivel suficiente de desempeño en comunicación y apenas el 13% logra un nivel básico, mientras que la gran mayoría (71%) tiene un nivel por debajo del básico. De otro lado, se sabe que el índice de analfabetismo en la región es de 11.3%, el cual se acerca a la media nacional, ocupando el décimo segundo lugar de regiones que presentan analfabetismo en el país. El grupo etáreo con índices más altos es el de 60 años de edad a más, mientras que los índices más bajos son los que están representados por la población entre 15 y 29 años de edad.



Medidas:

- Diseño y aplicación de estrategias para la expresión, comprensión y producción de textos.
 - Generar espacios de participación activa de los padres de familia y la sociedad civil en el quehacer educativo.
 - Priorizar y expandir la Educación Básica Alternativa en la Región que garantice el acceso de todas las personas excluidas de la Educación formal.
- Diseñar programas innovadores de alfabetización.
 - Organizar y Ampliar círculos de aprendizajes en las comunidades.

Estas medidas se harán viables con los recursos de las UGELS e IE y materiales provenientes del MED, gobierno regional y local. Gestionado por las instituciones educativas y las UGELS, teniendo como aliados a las APAFAS, sociedad civil, MCLCP y gobiernos locales.



CAPÍTULO IV

Política 3: Contribuir al desarrollo regional

Es indudable que existe una relación estrecha y compleja entre educación y desarrollo, y aunque este vínculo esté afectado por múltiples factores internos o externos, es posible reconocer que la educación es condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo, económico, social o cultural. Por otro lado, en la

medida que exista una estructura social que permita una movilidad ascendente y un contexto económico favorable, la educación generará un potencial humano rico y variado, capaz de reducir las desigualdades sociales.

Nos es posible entonces proponernos transformaciones educativas si estos no dialogan o forman parte de una política general de desarrollo. En este sentido, las políticas educativas que se promuevan deberán guardar relación directa con el Plan Concertado de Desarrollo Regional, posibilitando así una mayor fuerza de desarrollo humano.

Bajo estas premisas, se define el siguiente objetivo de desarrollo y los consecuentes lineamientos de política educativa:



OBJETIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO 3:

EDUCACIÓN SUPERIOR CON CARACTERÍSTICAS REGIONALES Y LOCALES, ENMARCADA EN LOS RETOS DEL DESARROLLO HUMANO REGIONAL, orientada a generar una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, de la biodiversidad e interculturalidad amazónicas, así

como al logro de la equidad social y los valores de convivencia.

4.1 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 12: DISEÑO DE PROGRAMAS REGIONALES PARA ARTICULAR LA FORMACIÓN CON LOS RETOS DEL DESARROLLO HUMANO

Desarrollar capacidades de los estudiantes de Educación Superior orientados a generar una cultura de desarrollo humano y uso sostenible de los recursos.

Situación actual:

En la región San Martín, no hay estudios de diagnóstico ni investigaciones sobre las demandas y necesidades educativas del mercado productivo y laboral, al cual se enfrentan los jóvenes al terminar su educación, sin embargo, se conoce que en las tendencias del sistema educativo vigente, existe una marcada distancia entre lo que se ofrece en las escuelas y la realidad que restan

pertinencia ante los retos del desarrollo regional. Por ejemplo, en cuanto a la oferta de formación técnica, se observa una amplia dispersión de especialidades, destacando las tradicionales como agricultura, mecánica, contabilidad, carpintería, cosmetología, corte y confección, entre otras; Como se puede ver, esta oferta regional de formación técnica productiva urbana y rural se puede catalogar como marcadamente tradicional, salvo la oferta de informática. Lo que pone en evidencia que dicha oferta dista mucho de la necesidad de formar recursos humanos en función de las nuevas tendencias del desarrollo regional, tal como se propone en el Plan de Desarrollo Regional, específicamente en los asuntos de valor agregado y mercado de los diferentes productos que producen las provincias, aprovechando la biodiversidad regional y las microcuencas; igualmente, no hay oferta relativa al medio ambiente, los ecosistemas, conservación de bosques, entre otros, de la misma manera, el rubro de turismo es una oferta prácticamente inexistente en la región.

Medidas:



- Diagnóstico de la problemática laboral y productiva de la región.
- Análisis y reformulación de los currículos de formación profesional adaptados a los retos del desarrollo regional.
- Repotenciar las carreras profesionales y/o técnicas existentes y crear nuevas opciones profesionales, acorde con la realidad regional.
- Formular propuestas innovadoras de formación profesional Universitaria y tecnológica.

Estas medidas se lograrán mediante el asesoramiento técnico de la DRE, UGEL y universidades. La implementación y la adecuación curricular estará a cargo de las instituciones educativas con el apoyo técnico y materiales de UGELS, DRE y Gobierno Regional, aliados de la comunidad educativa, gobiernos locales, COPALES y ONG'S.

4.2 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 13: VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL DESARROLLO REGIONAL

Formar profesionales éticos, competentes y productivos, tanto en los alumnos, docentes y directivos de las instituciones educativas del nivel superior.

Situación actual:

La educación superior no universitaria de gestión estatal

se tiene desde las diferentes zonas residenciales lo siguiente: En zonas urbanas sobre formación magisterial 1 850, tecnológica 1 810, educación especial 319 y educación ocupacional 1 641. En las zonas rurales se observa en educación tecnológica 350, educación especial 42 y ocupacional 149 alumnos matriculados. En cuanto a la educación superior no universitaria se tiene en zonas urbanas en formación magisterial 472, en formación tecnológica 2 367 y ocupacional 1150 alumnos. Existe una mayor demanda por la formación magisterial y esta sólo se dicta en zonas urbanas de la región, siendo la de mayor demanda la de gestión estatal. Seguida por la formación tecnológica tanto en la gestión estatal como privada se observa una gran demanda, siendo la privada la más grande en cobertura de zonas urbanas de la región. En lo que se refiere a la educación superior universitaria, información sobre la Universidad Nacional de San Martín al año 2002, postularon 1 859, ingresaron 437. Alumnos matriculados 3 528, se graduaron hasta ese año 328 alumnos y se titularon 275, urge determinar las reales demandas de formación profesional que la región requiere para su desarrollo; ya que la oferta del servicio en la mayoría de los casos responde a carreras de interés global y no regional.

Medidas:

- Planificación concertada y reformulación de los Currículos de Formación Profesional adaptados a los retos del desarrollo regional.
- Creación de una instancia regional que articule y promueva la producción de conocimiento e investigación en ejes de desarrollo estratégico



regional.

- Implementación de programas educativos especiales orientados a la formación profesional a nivel de especialización y post grado, acorde al potencial productivo regional y a las necesidades

de la región.

Para llevar a cabo estas medidas se contará con el apoyo técnico de la DRE, las propias universidades y la cooperación técnica internacional; se buscará el presupuesto del gobierno regional y el apoyo multisectorial.



CAPÍTULO V

Política 4: Desarrollo docente integral

El desarrollo integral del docente debe entenderse como un proceso permanente de fortalecimiento de su identidad profesional, que lo posiciona como constructor de conocimiento, de cultura, prospectivo y sujeto social, que genere propuestas que aporten al cambio educativo y al desarrollo de su comunidad.

En este sentido, se requiere promover una docencia que ejercite la capacidad reflexiva, crítica y transformadora de su práctica, orientando sus acciones hacia el dominio de saberes sociales, naturales y humanos, la investigación y la innovación educativa, aplicando

las nuevas tecnologías de información, para lograrlo es necesario contar con un sistema de formación en servicio que lo ayude a perfeccionar y actualizar su preparación, y así enfrentar el gran desafío de elevar los logros de aprendizaje de sus alumnos.

Asimismo, se requiere que los centros de formación docente preparen adecuadamente a sus estudiantes en teoría y práctica pedagógica, se preocupen por su cualificación permanente, para que enfrenten con éxito las expectativas de una nueva sociedad que exige mayor competitividad en el ejercicio de la función docente y efectividad en el logro de las metas de aprendizaje propuestos a nivel regional y nacional.

En forma complementaria: la formación personal del docente debe centrarse en una moral autónoma y consistente, fundamentada en una escala de valores que trasmita a sus alumnos sentimientos y emociones positivas en el marco de una sociedad justa y solidaria y una formación sociocomunitaria que valore la historia y la cultura de su comunidad, actuando como impulsor del desarrollo de su región.

Son cuatro los lineamientos de política que se considera en la formulación del objetivo de desarrollo educativo que atienda el desarrollo de la docencia de manera integral.



OBJETIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO 4:

DOCENTES CON CULTURA PEDAGÓGICA DE CALIDAD QUE POTENCIE LA FORMACIÓN CONTINUA INTEGRAL Y SU DESEMPEÑO, de aprendizaje permanente, investigación, liderazgo

y participación, centrado en el desarrollo de capacidades críticas y creativas de los estudiantes.

5.1 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 14: REFORMA Y PRIORIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA DEL DOCENTE

Mejorar la formación profesional y desempeño docente de los docentes en ejercicio y estudiantes de educación.

Situación actual:

El diagnóstico arroja que el 72.6% de los docentes en ejercicio profesional concluyó la carrera de educación, el 7.8% estudiaron pero no la concluyeron, el 7.5% están actualmente estudiando, el 6.5% no tiene educación superior y el 5.6% no estudió otra carrera. De los docentes que concluyeron los estudios superiores, el 80% obtuvieron el título profesional y el 20% no lo han obtenido.

En San Martín hay nueve (09) Institutos Superiores Pedagógicos (06 son públicos y 03 son privados) y la Facultad de Humanidades y Educación de la

Universidad de Nacional de San Martín con sede en la Provincia de Rioja, Los ISP brindan formación profesional para los tres niveles de la Educación Básica Regular, siendo las carreras más frecuentes educación física, ciencias naturales, ciencias sociales, comunicación y matemática; existen dos institutos que ofrecen formación agropecuaria; Sin embargo, en opinión de los actores educativos hay carencia de una adecuada política de certificación y acreditación a las Instituciones Educativas de formación docente y los ISPs cuentan con perfiles profesionales no actualizados a las propuestas pedagógicas vigentes y diseños de la Educación Básica. Por otro lado, los programas de capacitación docente no han resuelto el problema de la formación en servicio y se han implementado en muchos de los casos aisladamente de las necesidades reales de capacitación y a las características propias de la región, haciéndose necesario la convergencia y concertación de propuestas que articule las intervenciones en la región de las instituciones del estado y la sociedad civil que brindan servicios de formación continua.

Medidas:

- Aplicación de un plan de estudios de formación inicial de docente acorde a los avances de la ciencia y tecnología con características que



respondan a los retos del desarrollo regional.

- Diseño e implementación de Programas para la Formación de Docentes en Servicio.
- Creación del Comité Regional de Formación Continua de Docentes que asegure la sostenibilidad de los programas de formación docente.

Estas medidas serán respaldadas y gestionadas con apoyo técnico y material del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación. Coordinado y concertado con el Comité Regional de Formación Continua de Docentes del cual forman parte el GRSM, DRE, Centro Amauta de San Martín, los ISPP, la UNSM y la Sociedad Civil organizada y especializada en Formación Docente, teniendo como aliados a las universidades del país, al Ministerio de Educación o los gobiernos locales, la cooperación técnica internacional y el empresariado.

5.2 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 15: POLÍTICAS LABORALES Y REMUNERATIVAS AJUSTADAS AL DESEMPEÑO LABORAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

Mejorar el desempeño laboral y las condiciones de vida de los docentes en ejercicio.

Situación actual:

Según el diagnóstico, se sabe que el 18.9% de docentes es de sexo masculino y el 17.2% de sexo femenino, en edades menores de 30 años. El 45.6% de los docentes

son de sexo masculino y el 52.6% femenino en las edades comprendidas entre 30 y 40 años. El 28.9% de sexo masculino y 26.7% de sexo femenino entre los 41 y 50 años. El 5.8% de docentes de sexo masculino y 3.1% femenino, entre los 51 y 60 años y por último el 0.8% de docentes de sexo masculino y 0.4% femenino, presentan edades superiores a 60 años.

De otro lado, según algunos actores educativos, hay una carencia de un programa continuo de capacitación profesional y al capacitación que se realiza no cuenta con un monitoreo adecuado. Ello se debería, en parte, a los bajos recursos financieros otorgados al sector educación. (S/. 407,136 para 2006). Y a las políticas incoherentes de remuneraciones y estimados al desempeño docente.

Medidas:

- Concertar con instituciones cooperantes el desarrollo de políticas de incentivo y reconocimiento a la productividad y desempeño docente.
- Implementación del sistema de acreditación en la formación inicial y continua del docente.
- Creación de un fondo especial que promueva y financie la producción intelectual, mediante concursos, proyectos de innovación e investigación.

Para ello, se contará con el financiamiento del tesoro público. La gestión estará a cargo del MED, DRE, UGEL y Gobierno Regional, concertado con el Comité Regional de Gestión de la Formación Continua de



Docentes y contará con el apoyo de los gobiernos locales, las ONGs y el empresariado.

5.3 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 16: SELECCIÓN DE MAESTROS COMPETENTES A ZONAS RURALES DE MENOR DESARROLLO

Mejorar la calidad de la educación rural para los nuevos egresados en educación y docentes en servicio.

Situación actual:

De marea escueta, se constata en el diagnóstico que los docentes de las zonas rurales están poco estimulados

y no conviven con la comunidad. Otro dato es que el 73.5% de los docentes no están capacitados para el trabajo multigrado.

Medidas:

- Establecimiento de criterios de selección de maestros competentes.
- Implementación de un sistema de incentivos para los docentes cualificados para zonas rurales.
- Determinación de objetivos y periodos que justifiquen la reubicación de docentes.

Para llevar a cabo estas medidas se contará con el apoyo técnico y material por parte de las DRE y UGELS. Las UGELS dirigirán la implementación de esta política en coordinación con la DRE y con participación del COPALE, COPRED, los CONEIS y las autoridades



CAPÍTULO VI

Política 5: Gestión educativa eficiente, participativa y descentralizada

comunales.

El proceso iniciado con la elaboración del PER ha

puesto en evidencia la necesidad de revisar el sistema de gestión educativa de la región. Se parte de la mirada a la gestión educativa como un conjunto de condiciones institucionales que hacen posible aprendizajes de calidad. El enfoque que el PER está planteando, busca contribuir a que la personas o el colectivo puedan asumir su rol ciudadano y participar en el rumbo que tomará su institución o el sistema educativo en sí mismo. Esta perspectiva parte de la necesidad de desarrollar la autonomía desde las escuelas, recuperando la dimensión pedagógica y educativa de los actores que intervienen en

el sistema. Asume la participación como eje central para favorecer el proceso de democratización de la descentralización educativa. Y eficiente en el cumplimiento de sus metas.

En esta perspectiva, se ha



formulado tanto el objetivo de desarrollo como los lineamientos de política educativa que a continuación presentamos.

OBJETIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO 5:

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZADA DE LOS ACTORES SOCIALES PARA UNA GESTIÓN EDUCATIVA EFICIENTE, INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL, particularmente de los padres de familia y de las instituciones educativas.

6.1 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 17: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS RURALES Y COMUNIDADES BILINGÜES

Directores y miembros del CONEI aseguran la transformación de las instituciones educativas en organizaciones efectivas e innovadoras con pertinencia y calidad.

Situación actual:

En opinión de los actores educativos de la región, la normatividad vigente impide que la gestión pedagógica de las instancias regionales y locales se desarrolle en consonancia con la gestión pedagógica. Existe una sobrecarga de los aspectos administrativos en

detrimento de la gestión pedagógica. De otro lado, se constata que las II.EE. no cuentan con documentos de gestión formuladas con participación de los distintos agentes educativos (PEI, PCC, PAT, etc.).

Respecto a los que participan en la elaboración del proyecto curricular de las instituciones educativas, los directores manifiestan que el 30.2% participan los profesores, el 20.6% son padres de familia, el 17.1% son alumnos, el 18% son el personal administrativo y el 2.4% son otros. Los actores que participaron en el último proyecto educativo institucional fueron los profesores hecho que fue manifestado por los directores de la institución educativa en el 80.9%, mientras que los padres de familia, personal administrativo, alumnos y autoridades tuvieron poca participación.

Medidas:

- Fortalecer y empoderar a los CONEIS en la gestión educativa.
- Reglamentación de la gestión de las IE rurales y bilingües.
- Capacitación en la complementación y elaboración del PEI.
- Integrar los PEI a los lineamientos del PA de Red, PEL y PER.



Para ello se contará con la asistencia técnica y apoyo con materiales de las UGELS. La implementación y desarrollo estará a cargo de la cada institución educativa. Los aliados serían la APAFA, COPALE, sociedad civil y ONG'S.

6.2 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 18: ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN LA GESTIÓN EDUCATIVA

Los padres de familia y comunidad contribuyen a una gestión educativa que favorece los aprendizajes de calidad.

Situación actual:

Se sabe que las organizaciones que existen en las escuelas, son las APAFAS en un 32%, los CONEI en 22.5%, Municipios Escolares en 17.3%, Asociación de Profesores 12.5%, Consejo Estudiantil 11.9%, y un 3.9% otras organizaciones. Los CEI se dan en un 49% de las escuelas. Solo se han reunido una vez para su conformación un 53%; una vez cada 15 días un porcentaje de 8%. Es decir, si en cierta medida estos espacios de participación se están dando aun están en una etapa inicial en la cual la participación no es activa. También hay información que solo el 32% de los CEI cuentan con un plan de trabajo.

Medidas:

- Organizar escuelas de padres para desarrollar en ellos capacidades que ayuden a mejorar el aprendizaje e involucrar en el quehacer educativo a la comunidad en general.

Su implementación se hará con recursos materiales y humanos proporcionados por las instituciones educativas

y asistencia técnica de la UGEL. Serán gestionadas por la DRE, IE, las UGELS y centros superiores. Se buscará el apoyo de la universidad, IST, ISP, APAFA, UGEL, municipalidad, autoridades, medios de comunicación y organizaciones sociales de base.

6.3 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 19: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El personal directivo de las instituciones educativas, profesionales técnicos de la DRE y UGEL aseguran servicios eficientes y eficaces de manera que contribuyan a una educación de calidad en la institución educativa.

Situación actual:

Aunque no se han recogido datos en el diagnóstico, se constata por la opinión de algunos funcionarios, que los presupuestos son claramente insuficientes e inequitativos, lo cual no favorece el fortalecimiento de capacidades en la gestión de las UGEL's. Se observa además, según algunas opiniones, que los criterios de priorización de bienes y servicios, no se toman en función a los beneficios de los niños y niñas sino de los docentes.

Medidas:

- Brindar autonomía administrativa a las Unidades de Gestión Educativa Local e implantación como



unidades ejecutoras.

- Implementar un modelo de gestión del potencial humano por competencias.
- Asegurar la certificación y acreditación de profesionales altamente especializados para gestión de la educación.
- Normar la selección del personal especializado con el fin de que éstos desempeñen eficientemente su labor de asesoramiento, monitoreo y capacitación.
- Fortalecer a los CONELs, COPALEs y COPARE para una adecuada incorporación a la gestión educativa local y regional.

Estas medidas serán gestionadas, ejecutadas e implementadas y con la asistencia técnica del gobierno regional y la Dirección Regional de Educación. Se contarán como aliados al MED, las universidades, gobiernos locales, ONG'S, y colegios profesionales.

6.4 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 20: IMPULSAR LA GESTIÓN DE RECURSOS CON EQUIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

DRE, UGEL e instituciones educativas se encargan de la asignación y distribución equitativa de los recursos a las IE que garanticen la eficiencia y transparencia del servicio en un marco de transparencia.

Situación actual:

Como se había señalado, hay la clara tendencia a brin-

dar mayor tiempo a las tareas administrativas tanto de la DRE y de las UGELS. Hay también una permanente inestabilidad en los cargos de especialistas de gestión pedagógica e institucional, lo que genera, según algunas opiniones, que la implementación de políticas de gestión dependa de cada autoridad de turno.

Medidas:

- Brindar autonomía financiera a las UGELS.
- Organizar y reglamentar los comités de gestión presupuestaria participativa en las UGELS e IE.

Para ello, se buscará la asistencia técnica del gobierno regional, DRE y UGEL. Serán implementadas por la DRE y se tendría por aliados al GR, GL, CONEIS, sociedad civil, COPALES, COPARE y colegios profesionales.

6.5 LINEAMIENTO DE POLÍTICA 21: CONCERTACIÓN POR LA EDUCACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES

El gobierno provincial, distrital, COPALE, consejos de RED, CONEI y juntas vecinales aseguran el involucramiento de los gobiernos locales para el cumplimiento de su rol educativo.

Medidas:

- Fortalecer la capacitación en las acciones y responsabilidades compartidas.
- Priorización de programas y proyectos educativos en los presupuestos participativos.



Ello se ejecutará con la asistencia técnica del gobierno local, y será implementado por los gobiernos locales y sociedad civil. Teniendo por aliados al GR, GL, FONCODES, ONG'S, sociedad civil y proyectos en San Martín con

Objetivo de Desarrollo 1:

- Formulación de propuestas pedagógicas innovadoras a partir de experiencias exitosas.
- Elaborar materiales educativos estructurados pertinentemente que respondan a la realidad regional.

Objetivo de Desarrollo 2:

- Crear espacios de participación multisectorial para la atención integral de niños y niñas menores de 5 años.
- Generar espacios de participación activa de los padres de familia y la sociedad civil en el quehacer educativo.

Objetivo de Desarrollo 3:

- Participación de las instituciones educativas en la planificación concertada; análisis y reformulación de los contenidos educativos adaptados a los retos del desarrollo regional.
- Implementación de programas educativos especiales orientados a la formación laboral y profesional, acorde al potencial productivo y a las necesidades de la región.

Objetivo de Desarrollo 4:

- Implementación del sistema de acreditación en la formación inicial y continua del docente.
- Implementación de un sistema de incentivos para los docentes calificados para zonas rurales.

Objetivos de Desarrollo 5:

- Fortalecer y empoderar a los CONEI's en la gestión educativa.
- Organizar y reglamentar los comités de gestión presupuestaria participativa en las UGEL e instituciones educativas.



eje de descentralización.

